



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo

Colegio Primitivo y Nacional  
de San Nicolás de Hidalgo



Morelia, Michoacán, a 16 de agosto de 2022

## COMUNICADO

A los alumnos del **segundo a sexto, repetidores de cualquier semestre, interesados en solicitar gratuidad para la Reinscripción al ciclo escolar 2022-2023**, les informamos que deben atender las indicaciones siguientes:

1.- Descargar el formato original de gratuidad en .PDF, desde su cuenta del SIIA, **no se aceptan, por la Tesorería el formato de gratuidad en captura de pantalla, impresiones escaneadas, en fotografía o como documento adjunto en Drive u otra aplicación de almacenamiento**. Asimismo, debes revisar que el formato sea perfectamente legible, contar con el código de barras en la parte superior derecha, corresponden al ciclo 22/23, contener el nombre del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, como se muestra en ejemplo anexo al final del comunicado.

2.- Debes enviar desde tu correo electrónico institucional (con dominio @umich.mx), el archivo original pdf de gratuidad al correo electrónico institucional de la Regencia [regencia.cpsnh+gratuidad@umich.mx](mailto:regencia.cpsnh+gratuidad@umich.mx), **siendo este el único correo por el que se tramitaran las solicitudes de gratuidad. No se darán tramite a las solicitudes de gratuidad que provengan de una cuenta de correo electrónico distinta a la asignada por el SIIA**, ello con la finalidad de garantizar que la petición se realiza por el alumno interesado.



Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo

Colegio Primitivo y Nacional  
de San Nicolás de Hidalgo



3.- Las solicitudes de gratuidad para el ciclo escolar 2022-2023, **se recibirán en el periodo comprendido del 17 al 26 de agosto de 2022.** Concluido el periodo señalado, no se darán trámite a ninguna petición, ello para que puedan concluir en tiempo y forma su proceso de reinscripción.

4.- Una vez recibida la solicitud de gratuidad por la Regencia, **esta acusará de recibido, solamente si se reúnen los requisitos de forma antes señalados.**

5.- El personal de la Regencia, **capturará las solicitudes y adjuntará los archivos originales en .PDF recibidos en cuanto la Tesorería abra la plataforma y permita su captura.** (Estar al pendiente en la página web del Colegio sobre la publicación de la fecha.)

6.- Una vez que la Tesorería valide la solicitud de gratuidad, **la deuda por concepto de "Aportación Institucional", desaparecerá aproximadamente dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de que el personal de la Tesorería lo realice.**

7.- A más tardar el día **8 de septiembre de 2022, la Regencia publicará en el apartado de avisos de la página web del colegio (www.colegio.umich.mx), la lista de solicitudes que fueron aceptadas o rechazadas** por la Tesorería.

Atentamente

Dra. Janein Morales Cortés

Regente

COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO



REGENCIA  
2022 - 2026